

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PTGAS FUNCIONARIO DE 25 DE MAYO 2026

El lunes, día 25 de mayo de 2026 a las 10:00 horas, comienza la reunión ordinaria de la Junta de Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios, en la sala de reuniones del Edificio Calle Travesía con la asistencia de los siguientes miembros:

- Noelia Muñoz Zazo, Presidenta (CCOO)
- Miryam Belén Martín García, Secretaria (CCOO)
- Santos Vega de Blas (CCOO)
- Ana María Blanco Encinas (CCOO)
- José Manuel Cagigas García (Delegado (CCOO)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL)
- Manuel Sentenac Merchán (CIBIA-USAL)
- Ángel B. Escudero Curto (CIBIA-USAL)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Sebastián Bautista Caballero (STECYL)
- Alegría Alonso González (UGT)
- María del Mar Rodríguez Paradela (UGT)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)

Delegaciones de voto:

- Francisco Javier Martín Torres (CCOO) en Santos Vega de Blas (CCOO)
- Elena Vicente Hernández (STECYL) en José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- María Concepción Pérez Nogueiras (UGT) en Alegría Alonso González (UGT)

Orden del día de la reunión:

1. Aprobación si procede del acta de la reunión ordinaria de 28 de abril de 2026.
2. Informe de la Presidenta.
3. Análisis y toma de acuerdos en su caso, sobre la propuesta de bases de la convocatoria pública para la formación de listas de espera para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, remitida desde Gerencia con fecha 5 de mayo de 2026.



4. Análisis y toma de acuerdos en su caso, sobre la propuesta de modificación de adscripción de subgrupos de la plaza FF5051 – Administrador/a Campus Béjar, remitida desde Gerencia con fecha 18 de mayo de 2026.

5. Escritos recibidos.

6. Complementos de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios.

7. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación si procede del acta de la reunión ordinaria de 28 de abril de 2026.

Se aprueba.

2. Informe de la Presidenta.

Se informa sobre la reunión mantenida por la Comisión Permanente de JPTGAS con la Gerencia, en relación a las bases de la lista de espera de la Escala Auxiliar Administrativa.

3. Análisis y toma de acuerdos en su caso, sobre la propuesta de bases de la convocatoria pública para la formación de listas de espera para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Salamanca, remitida desde Gerencia con fecha 5 de mayo de 2026.

Se analiza la propuesta remitida por la Gerencia y se acuerda remitir las siguientes propuestas de modificación:

- Base 3: corregir la numeración (Incluir c y d en los dos últimos párrafos, en lugar de a y b)
- Base 4.1.c: sustituir “multiplicar por 40” por “multiplicar por 50” la puntuación de la primera parte del ejercicio y dividirlo entre 68.
- Base 4.1.f : Condicionar la valoración de lo establecido en este apartado, a tener puntuación en alguno de los apartados anteriores 4.1 a, 4.1.b, 4.1.c, 4.1.d, ó 4.1.e
- Base 6:
 - Suprimir el último párrafo (Preferencia 2 meses en el llamamiento tras cese, para puestos idénticos en el mismo servicio)
 - Añadir el siguiente texto, relativo a la “MEJORA DE EMPLEO”:
Cuando se trate de cubrir en interinidad plazas vacantes, se ofertarán por orden de la lista de espera, incluyendo a las personas de la misma que, estando trabajando, no estén cubriendo en interinidad una plaza vacante.

Esta oferta de plaza vacante en interinidad estando en activo, se realizará por una sola vez a cada persona, de modo que si rechaza la oferta de vacante, no se le volverá a ofertar nueva vacante en función de este sistema hasta la resolución del siguiente



concurso de provisión de puestos de trabajo de la Escala Auxiliar Administrativa.

Lo dispuesto en el apartado anterior será de aplicación a la cobertura de sustituciones previas y encadenadas a jubilaciones y a las sustituciones por liberaciones sindicales.

- Base 7: modificar la forma de realizar los llamamientos:
 1. Primer intento de contacto: realizar a primera hora de la mañana simultáneamente, una primera llamada, un envío de un sms y un envío de correo electrónico a la persona interesada, informando de la plaza objeto de cobertura y del tiempo que tiene para contactar y dar respuesta (Siguiendo día hábil en horario de mañana)
 2. Segundo intento: el mismo día en horario de tarde volver a llamar (Opcional enviar nuevamente sms y correo electrónico pues quedan registrados), informando de la plaza objeto de cobertura y el tiempo que tiene para contactar y dar respuesta (Siguiendo día hábil en horario de mañana)
 3. Falta de contacto:
Si el siguiente día hábil no se recibe contestación se procederá a contactar con la siguiente persona de la lista de espera.
 4. Justificación de la falta de respuesta: Suprimir el título

Suprimir todo el primer párrafo:

Si la persona interesada justifica adecuadamente...En caso de no justificarla, será excluida...)

Como consecuencia también hay que suprimir la base 9.1.h como causa de exclusión.

Suprimir todo el tercer párrafo:

El plazo en que la persona deberá comunicarse con el Servicio de PTGAS no podrá exceder de dos horas....

Modificar el cuarto párrafo:

Si a las dos horas no se ha recibido contestación al llamamiento en el plazo estipulado, y el interesado no lo justifica documentalmente en el plazo de 15 días hábiles, la persona interesada causará baja en la Lista de espera, previa valoración de la Comisión de Seguimiento, comunicándose al interesado por escrito, según la práctica de la notificación regulada en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

- Base 8:
Suprimir periodo de prueba (Justificación: Ninguna normativa de aplicación contempla periodo de prueba para personal funcionario)
- Base 9:
 - Eliminar apartado 9.1.h.



- Corregir apartado 9.2: incluir plazo de 10 días hábiles en lugar de 5, para acreditar causas de exclusión provisional en momento del llamamiento. (En aplicación del plazo para subsanar establecido en la Ley 39/2015 de Procedimiento administrativo)
- Base 10:
Suprimir base 10.a (Justificación: Ninguna normativa de aplicación contempla periodo de prueba para personal funcionario)
- Añadir el título de la base 12: Comisión de seguimiento de listas de espera.
Modificar en consecuencia la numeración de las siguientes bases.
- Disposición adicional segunda: suprimir, y remitir el texto del documento completo a la Unidad de Igualdad, para revisión de aplicación de lenguaje inclusivo, según establece el vigente Plan de Igualdad de la Universidad de Salamanca.
- Disposición final:
Sustituir notificación por publicación (último párrafo)

4. Análisis y toma de acuerdos en su caso, sobre la propuesta de modificación de adscripción de subgrupos de la plaza FF5051 – Administrador/a Campus Béjar, remitida desde Gerencia con fecha 18 de mayo de 2026.

Tras analizar la situación, se informa favorablemente la propuesta recibida, incluyendo “A transformar con ocasión de la convocatoria del próximo concurso de provisión de puestos de trabajo para dicha Escala y nivel (A1/A2-Nivel 24-MT4/24)”

5. Escritos recibidos.

- Escrito de un compañero denunciando la “reorganización de espacios para nuevas incorporaciones” en la Facultad de Educación, lo que implicaría establecer la actual Secretaría del Departamento de Didáctica, Organización y Métodos de Investigación como nueva ubicación común para los cuatro administrativos de los distintos departamentos existentes.

Los miembros de Junta de PTGAS funcionario, tras analizar el escrito, acuerdan remitir de nuevo consulta a Gerencia sobre esta “reorganización de espacios”.

Desde la Gerencia ya se ha manifestado que esta reorganización de espacios no implicaría ningún cambio en la organización del trabajo.



6. Complementos de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios.

Se analiza en pleno la solicitud de gratificaciones remitida desde el Servicio de PTGAS.

7. Ruegos y preguntas.

Se deja constancia de las dificultades que se están teniendo para cubrir determinados puestos vacantes en Ávila.

Alegría Alonso González (UGT) propone el concurso abierto y permanente para el personal funcionario.

Se levanta la sesión a las 11.:30 horas.

Secretaria

Miryam Belén Martín García

VºBº

Noelia Muñoz Zazo
Presidenta